



Asunción, 22 de agosto de 2025

Nota PR / EJ N° 315 /25

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en el marco del Decreto N° 10724 de fecha 26.02.2013, mediante el cual se establece la metodología para la fijación de precio del Gasoil Tipo III comercializado en las Terminales de Carga de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), a fin de informar el resultado estimado del cálculo del costo del Gasoil Tipo III del mes de **AGOSTO 2025**.

Al respecto, se tiene una expectativa de margen neto de aproximadamente 277 Gs/litro para la venta en Planta Villa Elisa para el mes de agosto 2025.

ESTRUCTURA DE COSTO DEL GASOIL TIPO III (agosto 2025)		
Tipo de Cambio		7.387
CONCEPTO	US\$/m3	GS/L
Cotización internacional de Gasoil	582,83	4.305
Plus	61,1	451
Flete	45,70	338
Gastos de Internación	5,00	37
ISC		680
(1) Costos de Importación		5.811
Ajuste por Costo de Existencia		142
Biodiesel		172
(2) Costos de Venta con Biodiesel		6.125
(3) Precio Portón PETROPAR		6.239
(4) Gastos Administrativos y Operativos		140
(5) Margen Distribuidora Petropar		304
(6) Margen a Estaciones de Servicio		507
Margen Bruto PETROPAR (3+5-2)		418
Margen Neto PETROPAR (3+5-2-4)		277
Precio de venta al Público (3+5+6)		7.050

El costo de venta esperado para el mes de agosto 2025 podría presentar variaciones ante fluctuaciones de las variables que inciden en la importación del producto como el tipo de cambio (dólar) y la cotización internacional del producto.

Para el cálculo del costo de reposición para el mes de agosto se consideraron las siguientes premisas:

- Precio: 582,83 USD/m3. Cotización internacional (agosto prom. estimado).
- Plus Estimado: 61,12 USD/m3.
- Flete fluvial: 45,70 USD/m3 (+/- ajuste).
- Importación Tipo III: 15.000 m3.

PRESIDENCIA

- Venta total estimada Gasoil Tipo III: 7.300 m3.
- Margen Bruto: 418 Gs/litro.
- Margen Neto será de 277 Gs/litro.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, con mi más distinguida consideración.



Lic. WILLIAM WILKA MATERI
GERENTE GENERAL
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

A Su Excelencia

*Don Javier Giménez García de Zuñiga, Ministro
Ministerio de Industria y Comercio (MIC)*

E. S. D.